



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2020

Ministerio de Salud de la Nación

Sr. Ministro: Dr. Ginés González García

S/D.

La Federación de Obstétricas de la República Argentina, en representación de las/os profesionales Licenciadas/os en Obstetricia del país, se dirige a usted en relación a la pandemia de COVID-19 y a las medidas necesarias e imprescindibles para una adecuada protección de las/os trabajadores de la salud, a fin de continuar brindando atención esencial a las madres y sus RN. En ese sentido requerimos a usted lo siguiente:

1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Que se arbitren en forma urgente los medios conducentes a:

- Garantizar la adecuada y oportuna provisión, en calidad y cantidad suficiente, de elementos de protección personal (EPP), en todos los niveles de atención.
- Extremar la disponibilidad de insumos para el lavado de manos, higiene y desinfección, en los ambientes de trabajo y según los protocolos vigentes.

2. PROTOCOLOS

Que se dé amplia difusión e instrucción para el efectivo conocimiento y cumplimiento de protocolos, normas y recomendaciones sobre:

- Manejo durante el control prenatal, parto, postparto y lactancia en los diferentes niveles de atención.
- Acceso a la salud sexual y reproductiva y a los métodos de anticoncepción.
- Uso correcto de los EPP y medidas de seguridad durante la consulta obstétrica y la atención del parto.
- Adecuación y adaptación dinámica, clara y concreta de los referidos protocolos.



3. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE LOS EQUIPOS DE SALUD

- La implementación de una adecuada organización del trabajo de los equipos de salud, que contemple las características propias de cada área y/o servicio.
- Eximir de prestar servicio laboral a los grupos de riesgo (embarazadas, mayores 60 años, etc.) según lo establecido en la norma nacional.
- El cumplimiento efectivo de la función obstétrica designada, y en cumplimiento con los contratos y convenios laborales.

Por último, **queremos reafirmar el compromiso de la Federación de Obstétricas de la República Argentina en defensa de los derechos de nuestros asociados**, y exigimos que se proteja en forma adecuada e integral a quienes tienen la misión de proteger y cuidar la salud sexual y reproductiva de las mujeres, la familia y la comunidad.

Lo saludan atentamente.

Lic. Claudia Dupendiere
Secretaria General

Lic. Lucrecia Fiuri
Presidente